

nuevo símbolo fundado sobre el de los Apóstoles, el cual fue firmado por trescientos ó trescientos diez y ocho obispos, según Sócrates. Desbaratando este símbolo las pérfidas intrigas de los Eusebianos presentes al concilio, declaró en nombre del Espíritu Santo «que el Hijo de Dios es verdadero Dios, *engendrado de Dios* (es decir, siendo necesariamente de la esencia del Padre, como por analogía la contemplación es de la esencia misma del espíritu que contempla), y *no hecho*, de una sustancia igual á la del Padre (*consubstantialis*).» Arrio y los obispos egipcios de su partido, Teonas y Segundo, fueron desterrados á Iliria por el Emperador. La misma suerte tocó tres meses después á Eusebio de Nicomedia y á Teognis de Nicea, quienes se habían opuesto á los decretos del Concilio. Los Padres de Nicea terminaron al mismo tiempo la cuestión de la Pascua, decidiendo que esta fiesta debía celebrarse en todas partes el primer domingo después del plenilunio de la primavera ¹. También se esforzaron por extinguir el cisma de Melecio de

non factum, Homousion, hoc est, consubstantialem Patri, per quem omnia facta sunt, et quae in coelo, et quae in terra. Qui propter nos homines, et propter nostram salutem descendit de coelo, et incarnatus, et homo factus, est passus. Et resurrexit tertia die, et ascendit in coelos, et inde venturus est iudicare vivos et mortuos. Et in Spiritum Sanctum. Dicentes autem erat, quando non erat, aut non erat, antequam fieret, et quia ex non extantibus factus est, aut ex altera substantia vel essentia dicentes esse, aut creatum, aut convertibilem Filium Dei, hos tales anatematizat Catholica et Apostolica Ecclesia. Athanas. ep. de decret. synodi Nicaen. et Euseb. Caesar. ad suae paroec. homines, epist. Athanasii (Opp. ed. Bened. Patav. 1777, t. I, p. 162-190). Theodoret. Hist. eccl. I, 41. Socr. Hist. eccl. I, 8. Cf. Mansi, t. II, p. 739; Harduin, t. I, p. 421, cap. 26. † Vogelsang, de Fide Nicaena diss. Bonnae, 1829.

¹ Athanas. de Synodis n. 5 (opp. t. I, p. 373) Euseb. Vita Const. M. III, 5. Ciertamente no se obvió con esto cualquier error futuro, como se deduce de las palabras de Leon. M. ep. CXXI: Paschale etenim festum, quo sacramentum salutis humanae maxime continetur, quamvis in primo semper mense celebrandum sit, ita tamen est lunaris cursus conditione mutabile, ut plerumque sacratissimae diei ambigua occurrat electio, et ex hoc fiat plerumque, quod non licet, ut non simul omnis Ecclesia, quod non nisi unum esse oportet, observet. Studuerunt itaque SS. Patres occasionem hujus erroris auferre, omnem hanc curam Alexandrino episcopo delegantes, — per quem quotannis dies praedicta solemnitatis sedi Apostolicae indicaretur, — cujus scriptis ad longinquiores Ecclesias indicium generale percurreret. (Opp. edd. Migne. Paris, t. I, Col. 1036).

Licópolis, decretando, guiados de un espíritu de conciliación y de paz, que Melecio conservase su categoría episcopal; pero que en adelante se abstuviese de administrar órdenes, y que los obispos y sacerdotes, ordenados por él anteriormente, fuesen reconocidos, y colocados sucesivamente en las sillas vacantes. Por último, expidieron varios decretos concernientes á la disciplina eclesiástica ¹.

§ CXI.

Continuacion de la controversia arriana. — Atanasio el Grande.

FUENTES.— Athanas. Apol. I (ann. 350); apol. II (ann. 356); apol. III (ann. 358); Hist. Arian. de Synod. Arimin. et Seleuci; orat. IV contr. Arianos (opp. t. I). — Hilarius, de Synodis s. de fide Oriental. (opp. t. II, p. 358-408).

Después de la muerte del obispo Alejandro, se eligió para la silla arzobispal de Alejandría al diácono Atanasio (326). Este intrépido y formidable adversario de los Arrianos combatió durante cuarenta años de episcopado á los enemigos del Cristianismo, sin que le hiciese vacilar ningun género de persecucion. Desterrado por cinco veces, otras cinco volvió á subir victorioso á su silla ² el esforzado atleta de la fe. Desterrado Arrio, trató de engañar al emperador Constantino, prometiendo conformarse á las decisiones de Nicea, firmando al efecto una fórmula de fe equívoca ³, obteniendo de este modo la libertad de volver (328). También obtuvieron la misma facultad los obispos Eusebio y Teognis. Constantino creyó de esta suerte apresurar la paz; pero apenas vuelto Arrio de su destierro, sus partidarios comenzaron á perseguir á los mas celosos defensores de la fe de Nicea. Acusaron á Eustaquio de Antioquia de Sabelianismo, y le depusieron.

¹ Véase toda la sesion del Conc. y sus decisiones en Mansi, t. II, p. 947 á 1064. — Harduin, t. I, p. 309-344.

² Athanas. opp. gr. et lat. ed. Bernard. de Montfaucon. Par. 1689 sq. 3 t. in f. — Justiniani, Patav. 1777, 4 t. Cf. Tillemont, t. VIII.

³ El símbolo de Arrio en el Conc. Hierosol. (Hard. t. I, p. 251 sq. Mansi, t. II, p. 1153-1158). De Eusebio y Teognis en Sozom. Hist. eccl. II, 16.

no obstante la resistencia desesperada de los fieles de su iglesia (330¹), y llegaron no solo á oscurecer, sino hasta hacer odioso á los ojos del Emperador, valiéndose de las mas atroces acusaciones, al gran Atanasio, quien se habia opuesto vigorosamente á la rehabilitacion de Arrio en Alejandría, y la habia impedido en efecto². Unidos á los Melecianos los Arrianos, y fortalecidos de este modo en Egipto, celebraron un falso concilio en Tiro, y depusieron á Atanasio (335³), á quien el Emperador, engañado, desterró á Tréveris, estimando llegar mas pronto á la concordia con el sacrificio de un solo hombre. Tambien fue desterrado Marcelo de Ancira. Pero en el momento en que Constantino iba á reinstalar por la fuerza á Arrio en Constantinopla, el heresiarca fue atacado de una muerte ignominiosa, cuando se dirigia triunfalmente á la iglesia de los Apóstoles (336). Poco despues murió Constantino⁴ durante las fiestas de Pentecostes (337). Sus hijos Constantino el Joven y Constante, adictos á la fe de Nicea, contrabalancearon la funesta influencia de Constancio, el menor de ellos. Atanasio fué devuelto á su atribulada iglesia, segun el deseo formal de Constante. Pero, apenas vuelto, los Eusebianos⁵ dirigieron contra él nuevas intrigas, acusándolo de los mas infames crímenes ante Constancio, que les era adicto, y á mas se picaba de teólogo. Muerto en una batalla Constantino el Joven, protector celoso de Atanasio, lograron los astutos Eusebianos con-

¹ Cf. *Socrat. Hist. eccl.* I, 24. — *Sozom. Hist. eccl.* II, 19. — *Theodoret. I*, 21. — *Athanas. Hist. Arianor.* n. 4 (opp. t. I, p. 274). — *Euseb. Vita Const. M.* III, 59 sq.

² Se le acusaba de haber enviado una caja llena de oro á un conspirador llamado Filumenos; de haber hecho romper, por medio de un sacerdote de Alejandría, llamado Macrino, el altar y el cáliz de un cierto Isquiras; de haber hecho asesinar á Arsenio, obispo meléciano, y de haber querido impedir el arribo de la flota de trigo destinado á las provisiones de Constantinopla, etc.

³ Para el sínodo de Tiro véase *Harduin*, t. I, p. 539 sig.; *Mansi*, t. II, p. 1123. sig.

⁴ *Atanasio*, ep. de Morte Aarii (opp. t. I, p. 267 sq.) se expresa con este motivo con una noble generosidad. Cf. tambien epist. ad Serapion. et ad Episc. Aegypt. et Lybiae, n. 19.

⁵ Llamados *Eusebianos*, del ambicioso obispo de Nicomedia, Eusebio, porque no les parecía bastante digno seguir la doctrina de un simple sacerdote. En Atanasio.

fundir en el concilio de Antioquia (341), con excelentes decisiones, pérfidos decretos, que mas adelante llegaron á ser el motivo de la deposicion del obispo de Alejandría¹. Atanasio, despues de exhortar á su iglesia para que permaneciese firme en la fe católica, se dirigió, seguido de dos piadosos monjes, Isidoro y Ammonio, cerca del papa Julio, con el objeto de impetrar la proteccion que ya habian impetrado del Pastor supremo de la Iglesia universal los obispos desterrados, Marcelo de Ancira, Asclepas de Gaza, Lucio de Andrinópolis, y Pablo de Constantinopla. Por su parte los Arrianos se habian dirigido tambien al Papa, demandándole un concilio. Pero se les aguardó en vano en el concilio que el Jefe de la Iglesia celebró en Roma (343), al cual concurrieron multitud de obispos y sacerdotes del Oriente, la Tracia, la Celesiria, la Fenicia y la Palestina. Prévia una escrupulosa averiguacion, fueron declarados inocentes los obispos desterrados, y vituperados severamente por el Papa los autores del destierro como promovedores de sedicion en la Iglesia y desertores de la fe de Nicea. Las disposiciones hostiles de Constancio no dejaron al Papa otro recurso que convocar un concilio en Sárdica de Iliria (347). En él fueron acusados los Eusebianos de los mas atroces crímenes; y en su consecuencia se separaron bajo frívolos pretextos, celebrando aparte sus sesiones, primero en el palacio imperial de Sárdica y despues en Filipópolis. No por esto cesaron los occidentales en sus trabajos: declararon la inocencia de Atanasio, la ortodoxia de Marcelo y la excomunion de los Arrianos. Tambien se envió una diputacion al emperador Constancio, con el objeto de suplicarle que concediese la vuelta de los obispos desterrados, y prohibiese á las autoridades seglares el inmiscuirse en adelante en los negocios de la Iglesia. Avergonzado Constancio de la indigna superchería de que se habia vali-

¹ *Concil. Antioch.* (*Harduin*, t. I, p. 595; *Mansi*, t. II, p. 1310). Cf. *Tillemont*, t. VI, p. 317 sig. el cán. 4 dice: Si quis Episcopus à synodo fuerit depositus, vel presbyter vel diaconus à proprio episcopo condemnatus, et praesumpserit sacerdotii seu sacri ministerii aliquam actionem: non ei amplius liceat, neque in alia synodo spem restitutionis haberi, neque assertionis alicujus locum, sed et communicantes ei abjici omnes ab Ecclesia; maxime si, postquam cognoverunt sententiam adversus eum fuisse prolatam, ei contumaciter communicarunt. Cf. can. 9.

do el partido de Filipópolis, intitulado concilio de Sárdica, para falsificar un decreto del verdadero concilio, concedió la vuelta de Atanasio (349). El triunfo de este intrépido confesor fue coronado por la tierna alegría de su iglesia, y la pública retractación de sus acusadores, Ursacio de Singiduno en Moesia, y Valente de Nurcia. Pero la ignominia que cayó sobre sus enemigos encendió en sus corazones el deseo de venganza, y trataron de nuevo de acusar á Atanasio ante el débil y tiránico Constancio, á la sazón único dueño del imperio, como traidor, que procuraba poner límites al poder imperial, defendiendo la independencia de la Iglesia católica¹. El papa Liberio impetró un concilio en Arles (353), á fin de evitar nuevas acusaciones y embarazos. En este Concilio obtuvo Constancio, valiéndose de amenazas, la condenación de Atanasio, firmada por el mismo Vicente de Capua, legado del Papa. Mas cuando llegó á su apogeo la violencia del Emperador fue en el concilio de Milan, celebrado en 355. «Lo que yo quiero, dijo á los Obispos, debe ser para vosotros una ley de la Iglesia: tal es el poder que reconocen en mí los obispos de Siria; escoged, pues, entre obedecer ó ser desterrados.» De esta suerte se frustró el intento de los Obispos de no consentir la confusión de los negocios eclesiásticos con los del Estado. El despotismo sin límite ni medida del Emperador arrancó la condenación de Atanasio y la adhesión del Concilio á proposiciones arrianas; y en su consecuencia fueron desterrados el firme Liberio, los valerosos obispos Lucifer de Cagliari é Hilario de Poitiers, llamado el Atanasio del Occidente², el sábio y apacible Eusebio de Vercelli, Dionisio de Milan, el centenario Osio, y muchos otros obispos; y arrojado de su silla el gran Atanasio por mano de Siriano, seguido de cinco mil soldados armados de todas armas (356).

¹ Segun ellos Atanasio habia excitado en otro tiempo contra Constantino al emperador Constante, que acababa de ser muerto en la sedición del hermano Magnencio, y aun se habia aliado con este usurpador, y celebrado misterios divinos en una iglesia de Alejandria, no consagrada. Cf. *Möhler, Athan.* t. II.

² *Hilar. Petav.* de Trinit. libb. XII, ad Constant. de Synodis adv. Arianos; de Synod. Arimini et Seleuc. Comment. in Psalm. et in Matth. opp. ed. Bened. de Constant. Par. 1693. *Maffei*, Veron. 1730, t. II, in f. Venet. 1749, 1750, t. II, in f. *Oberthür.* Wirceb. 1785 sq. t. IV. *Ang. Maji*, Scriptor. yet. coll. t. VI.

Habiase formado desde el principio, entre los adversarios del Símbolo de Nicea, una opinion poco diferente de la del Concilio, sustentada por los dos Eusebios. Eusebio de Cesarea sostenia una subordinación menor en el Verbo no enseñada por los Arrianos: en lugar de (*homooúsios*), ponía (*homoioúsios*); Eusebio de Nicomedia rechazaba toda igualdad de sustancia; sin embargo todos sabian ocultar hábilmente su verdadera opinion, y forjaban continuamente nuevos símbolos semiortodoxos, semiarrianos. En Antioquia habian forjado ya tres (341); y cuatro años después (345), imaginaron un cuarto mas desarrollado¹. Pero cuando fueron sustituidas por la fuerza las decisiones de Nicea con las de los arrianos de Milan, los arrianos estrictos, seguros de su victoria, se pronunciaron mas formalmente, y el Arrianismo llegó á sus últimos límites por el capadocio Aecio, diácono de Antioquia, y el obispo de Cícica en Misia († 395), y Eunomio. Este último, pensador superficial, pero consecuente², oponia como única autoridad de fe las santas Escrituras á la tradición de la Iglesia, y destruía enteramente la idea del misterio, pretendiendo llegar á la inteligencia absoluta de Dios y su esencia divina. Como existe, decian ellos, una distancia infinita entre el Criador y la criatura, de la misma manera Cristo, siquiera se halle muy elevado sobre la creación, es en cuanto á su esencia completamente desemejante del Padre. Por esto se les llamó á estos herejes Anomeos, apellidándose los mas moderados Semiarrianos ú Homousianos.

Esta diferencia en las opiniones heterodoxas se manifestó muy pronto, por animadas discusiones, en las dos reuniones de obispos arrianos, celebradas en Sirmio de Pannonia y en Ancira (357, 358).

Allí se redactó de nuevo un símbolo anomiano, la *segunda fórmula de Sirmio* (la primera databa del 351), la cual se atribuyó falsamente á Osio, á la sazón desterrado. Este símbolo rechaza las expresiones (*homooúsios*) y (*homoioúsios*), como no bíblicas y que por lo mismo no debian ser empleadas. Y por mas que declarasen

¹ Las cuatro fórmulas en *Atanas.* de Synod. n. 22-25. (Opt. t. I, p. 587-89). Cf. *Walch*, Bibl. symbol. vetus, p. 109 sq. *Möhler*, Athanas. t. II, p. 56 sq.

² *H. Valesio*, in not. ad Socrat. V, 10. *Klose*, Hist. y doct. de Eunomio. Kiel, 1833.

que la determinación de la sustancia del Hijo sobrepujaba el humano conocimiento, decidió sin embargo que el Padre está más elevado que el Hijo en gloria, en dignidad y en dominación, solo por su nombre, y que el Hijo le está subordinado del todo. El concilio reunido en Ancira bajo la presidencia de Basilio, obispo de esta ciudad, confirmó por su parte la doctrina semiarriana, y rechazó severamente la de los Arrianos ¹. La lucha de las sectas arrianas se hizo con este motivo más viva. Pero queriendo por último Constancio poner término á estas controversias, forzó Ursacio en una asamblea de su partido (358) la *tercera fórmula de Sirmio*, en la cual se pronunciaba con términos oscuros, pérfidamente calculados por los Semiarianos, declarando que, según la Escritura santa, el Hijo es en todo semejante al Padre; mas se pasó prudentemente en silencio la sustancia. Semejante perfidia llegó á engañar al anciano Osio, desterrado aun, de manera que se allanó á suscribir la segunda fórmula de Sirmio ². También se pretende que el mismo papa Liberio le prestó su asentimiento, probablemente á la primera fórmula, que en cuanto á los términos no era precisamente herética. Pero lo que parece más probable es que Constancio, obligado por las súplicas de las damas romanas, y temeroso de que estallasen algunos movimientos sediciosos, permitió que el Papa volviese á Roma ³.

En los dos concilios ⁴ de Rimini y de Seleucia (359), convocados con miras pérfidas por el Emperador en Oriente y Occidente, se mostró tan inconsecuente y vacilante la doctrina arriana,

¹ La segunda fórmula de Sirmio en *Hilar. de Synodis*, n. 11. *Athanas. de Synod.* n. 28. *Walch*, *Bibl. symbol.* p. 133 sq. — Las actas del concil. semiarriano de Ancira en *Epiph. Haer.* 73, n. 2-11. Cf. *Katercamp*, *Hist. eccl.* t. II, p. 212-228. *Mehler*, *Athan.* t. II, p. 202-210.

² El P. Maqueda ó Maceda justifica completamente á Osio, sobre este punto, en su obra titulada: *Osius verè Osius, sive Osius innocens.*

³ El desaliento del papa Liberio y su separación de la comunión de Atanas. para unirse á los Arrian. se refieren en *Athan. et Hilar. fragm. opp.* t. II, p. 517-21. Pero el silencio de *Socrat. Theodoret. et Sulpit. Sever.* hace creer que esto fuese interpolado por los Arrianos.

⁴ Cf. *Harquin*, t. I, p. 711 sq. *Mansi*, t. III, p. 293-335. *Athan. Epist. de Synodis Arimini et Seleuciaë celebrat.* (Opp. t. I, p. 572 sq.). Cf. *Katercamp. Hist. eccl.* t. II, p. 228. *Mehler*, *Athan.* t. II, 210.

que parecía nacida el día antes, y se decía irónicamente de los Arrianos: «Conceden al Emperador el atributo de eterno, y se lo «niegan al Hijo de Dios.» Por lo que toca á los Obispos católicos, declararon solemnemente que su fe no era ni de ayer ni de hoy, y que si habian asistido no lo habian hecho para aprender lo que debian creer, sino para declarar lo que creian y oponerse á las novedades. Las medidas de violencia, empleadas con perseverancia por el Emperador, llegaron á arrancar aun á los obispos católicos de Rimini la adopción de un símbolo equívoco, al cual opusieron una invencible resistencia el papa Liberio, Vicente de Capua y Gregorio de Elvira. Entonces, exclama san Jerónimo, gimió el universo al verse arriano ¹. Aunque en Seleucia fuesen muy numerosos los Semiarianos, los Amonianos, sostenidos por Constancio, les llevaron ventaja, y la mayor parte de los primeros fueron depuestos; pero este fue el último acto importante del despota Constancio († 362 ²).

Hilario, y sobre todo Lucifer de Cagliari ³, irritados con la fuerza que ejercía sobre las conciencias, ó más bien llegados ya á la desesperación, hicieron oír á Constancio palabras enérgicas hasta el punto de poderse creer que habian olvidado sus deberes como súbditos del Emperador.

Llevado Juliano de la idea de introducir la perturbación en la Iglesia cristiana y establecer sobre sus ruinas el resucitado Paganismo, levantó el destierro á los Obispos; y al punto los obispos de Oriente, aterrados hasta entonces, abandonaron el partido de

¹ *Hieronym.* *Dial. adv. Luciferianos*, n. 19: *Ingemuit totus orbis, et arianum se esse miratus est.* (Opp. ed. *Vallarsii.* Venet. 1767, t. II, p. 191).

² El pagano *Amiano Marcelino* caracteriza muy bien en esto á Constancio. *Historiar.* XXI, 16. *Christianam religionem absolutam et simplicem anili superstitione confundens: in qua scrutanda perplexius, quam componenda gravius excitavit dissidia plurima; quae progressa fusiùs aluit concertatione verborum: ut catervis Antistitum jumentis publicis ultrò citròque discurrentibus per synodos, quas appellant, dum ritum omnem ad suum trahere conatur arbitrium, rei vehiculariae succideret nervos.* Ed. *Valesii*, p. 292.

³ *Hilarius ad Constantium August.* lib. II; *contr. Constant. imperatorem* (opp. t. II, p. 422-60). — *Lucifer Calarit.* ad *Constant.* lib. II; de *Regib. apostat. de non conveniendo c. haeret.*, de non parcendo delinquentib. in Deum, quod moriendum sit pro Filio Dei. (*Bibl. max. Patr.* t. IV, p. 181 sq. opp. ed. *Coleti.* Venet. 1778, in f.).

los Arrianos, que quedó reducido á un pequeño número, usando por su parte los Obispos católicos toda la dulzura necesaria para el restablecimiento de la concordia (concilio de Alejandria 362). Solo Lucifer de Cagliari se mostró descontento, y su obstinada resistencia dió origen al cisma de los Luciferianos ¹. Á pesar de esta dichosa pacificación, Juliano desterró por cuarta vez á Atanasio. En tiempo de Joviano obtuvo un momentáneo triunfo, y fue desterrado por quinta vez bajo Valentiniano y Valente. Solo este último persiguió á los Católicos, sin que se contuviese en su carrera de odio y de violencia, hasta que logró templarlo el valor intrépido de Basilio el Magno ². Cuando ya se acercaba el momento del triunfo, y la divinidad de Jesucristo iba á ser proclamada por toda la tierra, fue llamado Atanasio á mejor vida, para recibir la corona que habia conquistado durante su heroica lucha en los combates del Señor (373).

§ CXII.

Caida del Arrianismo en el imperio romano.

Las numerosas divisiones surgidas en el partido de los Arrianos prepararon su ruina, que fue completada por la victoriosa milicia de los Doctores de la Iglesia. Estos continuaron la obra de Atanasio, é influyeron tanto mas sobre el pueblo cristiano, por cuanto habia permanecido por sentimiento fiel á la verdad en medio de las apasionadas disputas de que ella era objeto, y «sus oidos eran mas santos que el corazon de los sacerdotes.»

Entonces aparecieron en Oriente los tres grandes capadocios, unidos por la amistad y la fe: el profundo y grande Basilio Magno ³, el vivo y clásico Gregorio Nacianceno ⁴, y el teólogo y po-

¹ *Hieronym.* Dial. Luciferiani et Orthodoxi, l. I. *Walch*, Hist. de las herej. P. III, p. 338.

² Véase á *Katercamp*, Hist. eccl. P. II, p. 321-23.

³ *Basil. M.* opp. ed. Fronto-Ducaeus, Par. 1618, 2 t. in f. *Garnier*, Paris, 1724 sq. 3 t. Cf. *Feisser*, de Vit. Basil. M. *Klose*, Basil. M. segun su vida, etc. Stralsant, 1833. Obras compl. de los PP. de la Igl. Kempten, 1839, t. 20.

⁴ *Gregor. Naz.* opp. ed. *Merellius*. Par. 1630, 2 t. in f. *Clemencet*. Par. 1778. *Ullmann*, Greg. de Naz. Darmast. 1823.

pular Gregorio de Nicea ¹. Tambien se señalaron en este combate de la fe contra la herejía el ciego Didimo, Anfiloquio, obispo de Iconio, el poeta lirico san Efrén de Siria, Cirilo de Jerusalem, Teodoro de Tarsis, Teodoro de Mopsuestia, Epifanio de Salamina y el gran Crisóstomo. Esta union de los obispos católicos del Oriente y del Occidente ² solo fue turbada en parte por el cisma de los Melecianos. Desgraciadamente Lucifer de Cagliari, ordenando al sacerdote Paulino, alma y jefe del partido que trataba de suceder á Eustaquio, dió consistencia á este mismo partido, el cual ejerció una duradera y lamentable influencia, con la fórmula tan controvertida de las *tres hipóstasis* (Melecianos), ó de una *hipóstasis* (Eustathianos ³). El obispo Flaviano, que sucedió á Melecio, llegó á ser reconocido por Roma, merced á la intervencion de san Juan Crisóstomo y de Teófilo, obispo de Alejandria. De este modo se extinguió en parte el cisma (398), que no desapareció del todo hasta su segundo sucesor.

Mientras que los defensores de la fe de Nicea se multiplicaban de este modo, los Arrianos perdieron á su principal jefe en Euzoyo, obispo de Antioquia (376), y muy poco despues al emperador Valente, que les habia sido favorable, siquiera al fin hubiesen cambiado algo sus disposiciones con respecto á ellos (378).

Teodosio el Grande (379), arrastrado por la elocuente palabra de Gregorio Nacianceno, que le habia explicado la fe de Nicea, hizo á

¹ *Greg. Nisc.* opp. ed. *Morellius*. Par. 1613, 2 t. in f. Append. add. *Grétsler*. Par. 1618. Ed. *Bened.* Par. 1780, solamente el t. I: fragment. nuev. encontrados en *Ang. Maji*, collect. Rom. 1834, t. VIII, ed. *Krabinger*, Monach. 1835.

² Véase sobre el cisma meleciano á *Walch*, Hist. de las herejías, P. IV, p. 410.

³ La discusion giraba sobre la distincion siguiente: los que hablaban de una hipóstasis concebían la *hipóstasis* como de hecho idéntica con la *ousia* (naturaleza) ó *esencia*; y los que sostenían las tres hipóstasis, entendían por esta palabra la personalidad. El Sabelianismo renovado por Fótino fue el que ocasionó esta disputa de palabras; y por lo mismo san Basilio declaró que debía decirse *tres hypóstases*, siendo así que Sabelio decía una *hypóstasis* y tres personas. Cf. *Basil. M.* ep. 38. Para explicar contra sus adversarios la *individualidad sustancial* se usaban mas adelante estos términos: *Prosópon enypóstaton*, ó despues de explicaciones completas, simplemente *hypóstasis*. *Athanas.* tom. (epist.) ad Antiochen. (opp. t. I, p. 613-20) ep. ad Epictet. episc. Corinthi (t. I, p. 720 sq.).

pesar de su resistencia volver á entrar en triunfo y en medio de un aparato militar á aquel santo Obispo en la iglesia de los Apóstoles de la arriana Constantinopla. También publicó el piadoso Emperador (380) la célebre ley por la cual se pronunció en favor del concilio de Nicea, ordenando á todos los fieles que se llamasen cristianos católicos ¹.

En Occidente, eran los atletas de la fe el papa san Dámaso, y el intrépido y piadoso obispo de Milan, san Ambrosio. Consolidóse la paz, y los esfuerzos de todos aquellos generosos confesores y doctores ilustres quedaron plenamente justificados en el concilio reunido en Constantinopla bajo la autoridad de Teodosio (381).

Este numeroso Concilio, elevado al rango de segundo ecuménico por el consentimiento del Papa y los obispos de Occidente, confirmó las decisiones del de Nicea, y declaró solemnemente contra los macedonios, Semiarrianos, que el Espíritu Santo debía ser adorado como el Padre. Y como Teodosio hubiese, según ya lo hemos dicho, promulgado leyes civiles para asegurar la realización de estos decretos (384), el Arrianismo desapareció del imperio romano, y fué á refugiarse entre los bárbaros, godos, vándalos y lombardos, que por todas partes se adelantaban, y de los que habrá ocasión de hablar en la historia de la segunda época.

¹ *Cod. Theodos.* XVI, 1, 2: Cunctos populos, quos clementiae nostrae regit temperamentum, in tali volumus religione versari, quam divinum Petrum apostolum tradidisse Romanis religio usque nunc ab ipso insinuata declarat, quamque pontificem Damasum sequi declarat, et Petrum Alexandriae episcopum, virum apostolicae sanctitatis: hoc est ut secundum apostolicam disciplinam evangelicamque doctrinam Patris et Filii et Spiritus Sancti unam Deitatem sub parili majestate et sub pia Trinitate credamus. Hanc legem sequentes christianorum catholicorum nomen jubemus amplecti; reliquos verò dementes vesanosque judicantes, haeretici dogmatis infamiam sustinere nec conciliabula eorum ecclesiarum nomen accipere, divina primùm vindicta, post etiam motus nostri, quem ex coelesti arbitrio sumpserimus, ultione plectendos.

§ CXIII.

Disputas conexas con el Arrianismo. — Fótino, Apolinar, Macedonio.

Algunas expresiones oscuras ocasionaron que fuese acusado de Sabelianismo, y aun depuesto ¹; Marcelo, obispo de Ancira, uno de los mas firmes defensores del simbolo de Nicea. Uno de sus discípulos, Fótino, diácono en Ancira, y mas adelante obispo de Sirmio, enseñó un error manifiesto (341), pretendiendo que el *Logos* no era una persona, sino una virtud divina que se manifestó en Jesús. Según él, no era Jesús mas que hombre; Dios lo adoptó por hijo á causa de sus virtudes; desde el momento en que haya entregado su poder al Padre, el *Logos* se separará de él. Apoyábase Fótino para sostener su error en los textos de I Timot. II, 5; I Corint. XV, 47; Juan, I, 1; Gén. I, 26; VIII, 1; XIX, 4; XXX, 26, y Dan. VII, 13. Los Semiarrianos le condenaron en Antioquia (345), y los ortodoxos en Milan (347 ó 49). Por último los Eusebianos le desposeyeron ² en el primer sínodo de Sirmio (351), por haber condenado de nuevo las opiniones sabelianas sobre la extension y la concentracion de la sustancia divina ³. Esta condenacion fue renovada por otros varios concilios y por el de Constantinopla (381), de la manera mas terminante, lo cual no fue parte á impedir que esta herejía amenazase reaparecer en Bonosio, obispo de Sárdica.

Los dos Apolinares de Laodicea habian merecido bien de la Igle-

¹ El principal escrito de *Marcell.* de subjectione Domini Christi, fragment. en *Rettberg*, *Marcelliana*, etc. Goett. 1794. Queda de los escritos de su adversario, lo que trae *Euseb. Caesar.* Despues de *Euseb. Demonstr. evang.* París, 1628: *Athanas. contr. Arian.* n. 21-35; de *Synod.* n. 26 sq. (t. I, p. 589 sq.). *Epiphani.* Haer. 72 (t. I, p. 833 sq.). *Soer. Hist. eccl.* II, 19. *Hieron.* de *Vir. illustr.* c. 107. Lo mejor es *Marc.* defendido por *Montfaucon*, *Diatribae de causa Marcelli Ancyran.* (ejusd. collect. nova PP. t. II, p. 51 sq. Par. 1707). Cf. *Mehler*, *Athanas.* t. II, p. 22-36, p. 71.

² *Athanas.* de *Synod.* n. 27, expone una fórmula de fe acompañada de veinte y siete anatemas lanzados contra Fótino (opp. t. I, p. 593). *Klose*, *Hist. et Doctr. de Marcell. et Photin.* Hamb. 1837.

³ *Mansi*, t. III, p. 179 sq. *Hilarius*, de *Trinitate*, VII, 3, 7. *Augustin.* de *Haeresit.* c. 45.

sia católica por las apologías del Cristianismo que habian compuesto contra los filósofos paganos, y por la perseverancia con que habian defendido la igualdad de la sustancia del Padre y del Hijo contra los Arrianos. Pero, al esforzarse por conservar en toda su integridad la doctrina de la unidad de la naturaleza divina y humana en Cristo, cayeron en un error opuesto: La doctrina de Arrio iba especialmente dirigida contra la Trinidad y la relacion del Verbo con el Padre; mas la de Apolinar versó principalmente sobre el Verbo hecho hombre. Adhiriéndose á la hipótesis de la tricotomía platónica del hombre (*Soma, Psychè Pneuma* ó *Noüs*), y á la doctrina del *Traducianismo*¹, decia Apolinar: «Es cierto que el «Cristo ha tenido un cuerpo humano y una (*Psychè*) humana, pero «en lugar del (*Pneuma*) humano, el (*Logos*) divino estaba en él; «pues si se admite lo contrario, ó hay que admitir dos Hijos de Dios, «dos personas engendradas por Dios, ó no ver en Cristo mas que «un puro hombre, sostenido por el (*Logos*). Existe, pues, un dilema irresoluble, á saber: ó se niega que Cristo haya existido «sin pecado, ó si se admite su impecabilidad y su union perfecta «con el (*Logos*), hay que negar la libertad humana, atributo esencial del ser racional. Por último, en este caso, habríamos sido «redimidos por un hombre, y de consiguiente seria ineficaz la redención.»

Combatiendo este error Atanasio y Gregorio Niceno, demostraron vigorosamente la necesidad de la union real de la humanidad y la divinidad en el cuerpo, el espíritu y el alma de Cristo.² Mas adelante lo demostró igualmente san Agustin con su ordinaria sagacidad y de una manera todavía mas evidente. El

¹ Sobre el *Traducianismo* y su opuesta doctrina de la *Creacion*, véase *Günther*, Escuela prepar. para la teología especulat. P. II. Viena, 1829, p. 137. *Schütz*, Del *Generacionismo* y del *Creacionismo*. (Anticelso, 1842, P. IV, páginas 34-74). *Pabst*. Adán y Cristo. Viena, 1835, p. 225-32.

² Se encuentra ya una indicacion de este error (aunque no bajo su verdadero nombre) en la *Epist. Synod. Conc. Alex. ann. 362*, al que asistieron unos enviados del obispo Apolinar. *Fragm. de Apol. sacados de los escritos de sus advers. en Galland. t. XII, p. 706 sq.* La refutacion mas fuerte, *Greg. Nys. en su Sermo refutatorius contra ea quae scripsit Apollinarius*, en *Galland. t. VI, p. 517 sq.*—*Athanas. Ep. ad Epictet. contr. Apollin. lib. II. Mehler, Athan. t. II, p. 372, Gaceta de filos. y de teolog. catól. de Bonn, entr. 15, p. 209-12.*

concilio de Alejandría (362) y el de Roma, celebrado bajo el papa san Dámaso (378), rechazaron la doctrina de Apolinar, rechazada además por los concilios de Antioquia (379) y de Constantinopla (381¹), en los cuales se declaró solemnemente que Cristo es hombre perfecto, así como Dios perfecto. Habiéndose fraccionado la secta de los Apolinaristas, se desvaneció al final del siglo III.

Hasta esta época no se habia aun tocado sino accesoriamente á la doctrina del Espíritu Santo, cuya divinidad negaban sin embargo los Arrianos. Pero cuando Atanasio, Hilario de Poitiers y san Basilio Magno² hubieron demostrado en sus escritos la relacion de la divinidad del Verbo y del Espíritu Santo, se exigió á todos los Arrianos convertidos á la Iglesia, que declarasen que el Espíritu Santo no era una criatura. Por esto se les llamó desde luego enemigos del Espíritu Santo; y fueron apellidados Macedonianos, cuando el semiarriano Macedonio, obispo de Constantinopla (341-60), se puso á su cabeza. Dicha doctrina, expresamente formulada, llamó en gran manera la atencion de muchos de los semiarrianos³, cuya creencia sobre este dogma fue hasta entonces

¹ *Conc. Const. can. VII. (Mansi, t. III, p. 563; Harduin, t. I, p. 811).*

² *Basilii Mag. ad Amphibolochium.*

³ *Philastrius*, de *Haeresib. c. 20*: Semiariani sunt quoque; ii de Patre et Filio bene sentiunt, unam qualitatis substantiam, unam divinitatem esse credentes: Spiritum autem non de divina substantia, nec Deum verum, sed factum atque creatum spiritum praedicantes, ut eum conjungant et comparent creaturae, etc. (*Max. Bibl. vett. Patr. t. V, 708*). Ya *Origenes* en el primer período declara contra esto: *Alius enim à Patre Filius, et non idem Filius qui et Pater, sicut ipse in Evang. dicit. (Joan. VIII, 18).*—*Alius enim et ipse est à Patre et à Filio, sicut et de ipso nihilominus in Evang. (Joan. XIV, 16) dicitur: Mittet vobis Pater alium Paracletum, Spiritum veritatis. Est ergo haec trium distinctio personarum in Patre et Filio et Spiritu Sancto, quae ad pluralitatem puteorum (Pröv. v, 15) revocatur. Sed horum puteorum unus est fons. Una enim substantia est et natura Trinitatis. Homil. XII in Num. n. 1 (opp. t. II, p. 312).*—Y *Greg. Taumaturg.* su discípulo, dice en su *Expositio fidei: Trinitas perfecta, quae gloria et aeternitate ac regno atque imperio non dividitur, neque abalienatur; non igitur creatum quid aut servum in Trinitate, neque superinductum aliquid et adventitium, quasi prius non existens, posterius verò adveniens. Non ergo defuit unquam Filius Patri, neque Filio Spiritus; sed immutabilis et invariabilis eadem semper manet Trinitas. (Galland. Bibl. t. I, p. 386). Cf. *Novatiani, lib. de Trinit. (Galland. Bibl. t. III, p. 287 sq.).**